



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
(CMAS)**

**Bases de Participación a la Licitación por
Invitación a cuando menos tres proveedores**

No. I3P-CMAS-LA-06-2026

**Relativa a la adquisición de
"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ÍNDICE

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN..... 4

GLOSARIO DE TÉRMINOS 6

FUNDAMENTO LEGAL 8

BASES DE LICITACIÓN..... 9

CAPÍTULO I..... 9

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN.....9

CAPÍTULO II..... 9

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO.....9

CAPÍTULO III.....10

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL
PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN 10

CAPÍTULO IV11

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES..... 11

CAPÍTULO V.....12

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES 12

CAPÍTULO VI12

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES12

CAPÍTULO VII14

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.....14

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA14

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....18

CAPÍTULO VIII20

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.....20

CAPÍTULO IX.....20

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS 20

CAPÍTULO X.....21

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.21

CAPÍTULO XI.....22

NOTIFICACIÓN DEL FALLO22

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]





CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
Licitación por invitación a cuando menos tres proveedores

No. **13P-CMAS-LA-06-2026**

Relativa a la adquisición de:

"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"

EVENTO	FECHA	HORA	ENVÍO
Invitación	10 de febrero de 2026	-----	Por escrito a los "Licitantes" vía correo electrónico oficial.
Dudas o Aclaraciones	A más tardar: 13 de febrero de 2026	A más tardar: 12:00 hrs.	Correo electrónico: licitacionescmasxalapa1@gmail.com mtgutierrez@cmasxalapa.gob.mx

EVENTO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO: SALA DE CAPACITACIÓN Y SALA DBE JUNTAS DE "LA COMISIÓN"	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	19 de febrero de 2026	11:00 hrs.	Domicilio de "La Comisión"	Híbrido: *Presencial integrantes de la "Comisión de Licitación" . *Virtual integrantes del Subcomité de Adquisiciones.
Apertura de Proposiciones	26 de febrero de 2026	12:00 hrs.		*Presencial "Licitantes" (optativo)
Dictamen	2 de marzo de 2026	17:30 hrs.		*Presencial únicamente integrantes de la "Comisión de Licitación" .
Notificación de Fallo (A más tardar)	3 de marzo de 2026	-----	Por escrito a los "Licitantes" vía correo electrónico oficial y será público vía internet en la dirección http://www.cmasxalapa.gob.mx	
Suscripción del Contrato	A más tardar a los 5 días hábiles posteriores de la notificación del Fallo		Domicilio de "La Comisión"	

[Handwritten signature]



CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS.....22

CAPÍTULO XII23

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO23

 PERSONAS MORALES23

 PERSONA FÍSICA23

FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS AL CONTRATO.....24

 FIANZA DE CUMPLIMIENTO24

 FIANZA DE VICIOS OCULTOS.....25

RESCISIÓN DEL CONTRATO.....26

CAPÍTULO XIII27

LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA27

CAPÍTULO XIV27

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN27

CAPÍTULO XV28

DE LAS SANCIONES28

CAPÍTULO XVI28

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES28

ANEXO TÉCNICO 130

ANEXO TÉCNICO 232

FORMATOS DE LOS ANEXOS36

GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS58

[Handwritten signatures]





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, los participantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, una vez iniciado este Acto no se recibirán más Propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.



**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:

Contraloría Interna: Órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Comisión de Licitación: La Comisión de Licitación estará integrada por la Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica, Departamento de Adquisiciones, y el área requirente; áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), responsables de un proceso de licitación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 Fracción II del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Días hábiles: Días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).

Domicilio: Sede de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán Número 109, Primer Piso, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión: Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) como ente público **Convocante**.

Licitación: Procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

Licitante(s): Los proveedores que participan en un proceso de licitación.

Padrón de Proveedores: Registro nominal de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).

Proveedor (es): Persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.

Anexo Técnico: Documento en el que se formulan las características, especificaciones, cantidades y descripción de los bienes o las condiciones del servicio.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Bases: Documento que contiene actividades, especificaciones y procedimientos que regirán y serán aplicados para la adquisición de bienes y servicios que se requieran en un proceso de licitación.



**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**FUNDAMENTO LEGAL**

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante **"La Comisión"**, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafos cuarto y quinto; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27, 32, 43 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante La **"Ley"**; 1, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII; 3 fracciones I, III, IV, X, XII, XXX, XXXI, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 fracciones I, II y III, 25, 53 y 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 17, 18, 19, 20, 21 fracción II, 22, 24 fracciones I, II, III, IV, V, VI, y VII, 25 fracciones I y II, 26, y 29 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de **"La Comisión"**; y 83, fracciones XXIX, y XXX, 86, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento Interior de **"La Comisión"** y considerando lo siguiente:

Nombre del Ente Público convocante	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).
Área responsable de la licitación	Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Modalidad de la licitación	Invitación a cuando menos tres proveedores
Número y descripción de licitación	Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-06-2026 , relativa a la adquisición de "Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"
Origen de los recursos:	Disponibilidad Presupuestal autorizada con "Recursos Fiscales" para el ejercicio dos mil veintiséis, con número de folio 210 de fecha 22 de enero de 2026 y 222 de fecha 23 de enero .
Partida presupuestal	25101 "Productos Químicos Básicos"
Lugar y horario de entrega de los bienes y/o servicios	El "Licitante" que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de acuerdo con las especificaciones establecidas en los "Anexos Técnicos"
Tiempo y forma de entrega:	De conformidad con lo establecido en los "Anexos Técnicos 1 y 2" y a lo establecido en la orden de compra al "Licitante" que resulte adjudicado.





Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar

No se otorgarán para esta licitación anticipos.

Los interesados en la **"Licitación"** por **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"** para **"La Comisión"**, deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN

PRIMERA. - El objeto de la presente **"Licitación"** por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, lo constituye la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"** debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"** de las presentes **"Bases"**. Procedimiento que estará investido de los principios a que alude el Artículo 1°, párrafo tercero de la **"Ley"**.

SEGUNDA. - Los **"Licitantes"** deberán participar por **una, alguna o todas las partidas en concurso**, admitiéndose **una sola opción técnica y una sola opción económica**, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes **"Bases"**.

TERCERA. - La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

CAPÍTULO II

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

CUARTA. - Los **"Licitantes"** deberán sostener sus precios durante el proceso de **"Licitación"**. Así mismo el **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los bienes y/o servicios ofertados a dos dígitos después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado y los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.





QUINTA. - El "Licitante" que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de las "Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales" en los términos establecidos en los "Anexos Técnicos 1 y 2".

La solicitud de compra se realizará por escrito al "Licitante" que resulte adjudicado, y las "Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales" deberán ser entregadas conforme a lo establecido en los "Anexos Técnicos 1 y 2".

SEXTA. - Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el Anexo No. 18 de las presentes Bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas, **a los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada (s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVo
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas **deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la orden de compra, utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico mtgutierrez@cmasxalapa.gob.mx y/o licitacionescmasxalapa1@gmail.com

Además, de conformidad con los artículos 29 y 29-A, fracción VII, inciso b), del Código Fiscal de la Federación, así como de acuerdo con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, el "Licitante" o los "Licitantes" adjudicados, deberán emitir un CFDI con el complemento de pago a más tardar el quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, a la dirección de correo electrónico egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx y cfdi@cmasxalapa.gob.mx

CAPÍTULO III
DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO
EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

SÉPTIMA. - "La Comisión", a través de la "Comisión de Licitación", tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

OCTAVA. - La **"Comisión de Licitación"** de **"La Comisión"** tendrá amplias facultades para aplicar las presentes **"Bases"** y las leyes que sean relativas a la **"Licitación"** y estará integrada por: La Dirección de Administración, la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Departamento de Adquisiciones, la Gerencia de Recursos Financieros, la Coordinación Jurídica y por parte del área requirente la **Gerencia de Operación y Mantenimiento** a través de los **Departamentos de Potabilización y Saneamiento** de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de **"La Comisión"**, y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus Anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la **"Contraloría Interna"** de conformidad con el artículo 58 de la **"Ley"**, el cual señala que invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno de Control.

NOVENA. - Para los efectos anteriormente mencionados, el **"Domicilio"** de **"La Comisión"** es el establecido en el Glosario de términos de las presentes **"Bases"**; así como la atención telefónica al número (228) 2.37.03.00 extensión 149.

CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

DÉCIMA. - En la presente Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes Bases, sus anexos y demás señalados en la **"Ley"**.

DÉCIMA PRIMERA. - Para los **"Licitantes"** que decidan asistir en el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas deberán **presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento.**

Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:

1. Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.
2. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho Acto (anexando copia simple del poder notarial).
3. En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el Acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.



A los Actos señalados en la presente convocatoria **DEBERÁ COMPARECER SOLO UN REPRESENTANTE** o apoderado legal de la empresa participante, **no se permitirá** la entrada de ningún **"Licitante"** en horario extemporáneo.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, una vez iniciado este Acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Los **"Licitantes"** tendrán la posibilidad de entregar los sobres correspondientes **en horario de 8:00 a 11:30 hrs. el día del Acto de Recepción y Apertura de las propuestas, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales en el "Domicilio" de "La Comisión"**, siendo optativa esta situación, quedando los sobres bajo resguardo de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para presentarlos ante la **"Comisión de Licitación"** en el lugar y hora establecidos; **o podrán entregarlos personalmente** el día, hora y lugar de la celebración del Acto de presentación y apertura de propuestas, quedará bajo la total responsabilidad del **"Licitante"** el que sus propuestas sean recibidas en tiempo para el Acto de Apertura.

CAPÍTULO V DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

DÉCIMA SEGUNDA. - El procedimiento de la presente **"Licitación"** se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) Invitación por escrito.
- b) Junta de Aclaraciones
- c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas
- e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
- f) Notificación del Fallo.
- g) Suscripción del Contrato.

Los **"Licitantes"** que asistan a la Junta de Aclaraciones o Apertura de Propuestas deberán abstenerse de emitir conductas tales como: hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del Acto licitatorio en cuestión.

CAPÍTULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA TERCERA.- Cualquier **duda o aclaración** con respecto a las presentes **"Bases"** de **"Licitación"**, podrá formularse por escrito el cual deberá ser dirigido al **L.C. Jaime**

Página **12** de **63**



Hernández Vázquez, Director de Administración en el formato Junta de Aclaraciones (**Anexo 19**), con atención a la **Mtra. Karina Rodríguez León, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, enviándolo a la cuenta de correo electrónico mtgutierrez@cmasxalapa.gob.mx y/o licitacionescmasxalapa1@gmail.com

No se contestarán aquellas preguntas que se reciban fuera de la hora y fecha establecida en las presentes Bases y sin el formato establecido en el Anexo 19.

DÉCIMA CUARTA. - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del "**Domicilio**" de "**La Comisión**" en la fecha y hora establecida en la invitación y conforme al calendario del procedimiento de contratación de las presentes "**Bases**", una vez iniciado el Acto **no se permitirá la entrada a más participantes.**

En esta Junta, la Convocante resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que se formulen sobre las presentes Bases de Licitación.

La asistencia a este Acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En la Junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el Acta que se levante al efecto. **No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.**

Será responsabilidad de los "**Licitantes**" que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el "**Domicilio**" de "**La Comisión**", en la tabla de avisos de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un periodo máximo de 5 días posteriores al evento.

Cabe señalar que únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en las Bases de la "**Licitación**", absteniéndose "**La Comisión**" de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas "**Bases**" derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias "**Bases**" del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos los "**Licitantes**" participantes, vía correo electrónico.

Los participantes que no formulen cuestionamientos se entenderá que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes "**Bases**".

La asistencia a este Acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

DÉCIMA QUINTA. - En la Junta de Aclaraciones sólo se presentarán a la "Comisión de Licitación" la respuesta a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.





DÉCIMA SEXTA. - Concluido el Acto, se elaborará **Acta Circunstanciada** que deberá rubricar y firmar la "**Comisión de Licitación**", la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

CAPÍTULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

DÉCIMA SÉPTIMA. - La presente "**Licitación**" será presencial, siendo opcional para los "**Licitantes**" asistir a dichos Actos, conforme a lo establecido a la Base Decima Primera.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este Acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Las proposiciones deberán presentarse en **dos sobres cerrados**, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la **firma autógrafa en tinta azul** del representante legal, el número de la "**Licitación**" y la indicación de la propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados y firmados en cada una de sus hojas y por separado, conforme a lo siguiente:

Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente "**Licitación**" y deberán ser **foliados y firmados de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas**, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta "**Licitación**" se generen. **El incumplimiento a estas "Bases" por parte del "Licitante" que participe será motivo de desechamiento.** Lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la "**Ley**".

Cada propuesta deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, debidamente foliada y firmada de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas, ordenadas y sin grapas de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.

En dicho Acto se contará invariablemente con la participación de la "**Contraloría Interna**" en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la "**Ley**".

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

- I. La **Proposición Técnica** deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa en tinta azul conforme a lo establecido en esta **Base décima séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:
 - A. Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son





ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá **anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del **"Licitante"**. **(Anexo Núm. 1)**

** En el instrumento público que anexe, preferentemente marcar o subrayar donde se muestre el nombre del apoderado legal o representante legal, así como de sus accionistas, la constitución de la persona moral y de su o sus objetos sociales.*

- B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los Actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) **(Anexo Núm. 2)**.
- C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme **(Anexo Núm. 3)**.
- D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de **"La Comisión"**, induzcan o alteren el procedimiento de la **"Licitación"** u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo Núm. 4)**.
- E. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el caso de que el **"Licitante"** sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.** **(Anexo Núm. 5)**

- F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas





en las presentes Bases de **"Licitación"** y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. **(Anexo Núm. 6).**

- G. Escrito de proposición donde describa **la partida o partidas por las que participa** de manera amplia y detallada la descripción de las **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"** que ofrece, indicando marca, unidad de medida, concepto y la presentación de los bienes, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas referenciadas en los **Anexos Técnicos 1 y 2**, así como presentar la muestra física de la partida referenciada en el **Anexo Técnico 1.**

Además, se deberán entregar en archivo electrónico por medio de **(Dispositivo USB rotulada indicando el nombre del Licitante y número de Licitación)** los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español, de acuerdo con los bienes ofertados para la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**.

La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento, así como no presentar la muestra física solicitada en el Anexo Técnico 1.

La muestra, deberá entregarla debidamente etiquetada, indicando el número de "Licitación", nombre del "Licitante" y número de partida a la que corresponde.

Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir, se pueden ofertar características superiores. **(Anexo Núm. 7).**

- H. Escrito en donde manifieste el **"Licitante" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta de las **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha.** **(Anexo Núm. 8).**
- I. Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, en donde garantice el **"Licitante"**, la entrega de **los bienes** conforme a **las características descritas en los Anexos Técnicos 1 y 2**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **el bien** presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

satisfacción de **"La Comisión"** en un plazo de 05 días contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la **"Comisión"** en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. **(Anexo Núm. 9).**

- J. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará garantía de los bienes como mínimo de un año. El **"Licitante"** adjudicado además deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. **(Anexo Núm. 10).**
- K. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde garantice cumplir con los tiempos señalados en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"** y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar la entrega de los bienes derivados de la presente **"Licitación"**. **(Anexo Núm. 11).**
- L. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto que será enlace con **"La Comisión"**, para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 12)**
- M. Documento de **currículum empresarial del licitante**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del **"Licitante"**, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones **y posición geográfica** donde se encuentra ubicado el **"Licitante"** (persona física y/o moral) la omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.
- N. Entregar **fotocopia de identificación oficial vigente** con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.
- O. **Fotocopia del tarjetón** en el que se acredite que está inscrito en el **"Padrón de Proveedores"** vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

*Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de **"La Comisión"**, deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del **"Licitante"**.*



- P. Constancia de Situación Fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a 30 días**, donde se **conste dedicarse al giro materia** de la presente **"Licitación"**.
- Q. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (**no mayor a 30 días**).
- R.** Carta del **"Licitante"** en hoja membretada manifestando que, acepta que **"La Comisión"**, podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la **"Licitación"** a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (**Anexo Núm. 13**).
- S.** Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a **"La Comisión"**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega los bienes, motivo de la presente **"Licitación"**. (**Anexo Núm. 14**).

NO DEBERÁ INCLUIRSE ASPECTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA O VICEVERSA.

ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR UNA MEMORIA (USB) EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y OTRA MEMORIA (USB) EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA DENTRO DE CADA SOBRE, NO DEBERÁN MEZCLARSE ARCHIVOS DIGITALES QUE NO CORRESPONDA CON LO SOLICITADO; LA INOBSERVANCIA DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- II. La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la propuesta técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa en tinta azul conforme a lo establecido en la **Base décima séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

Una sola opción de cotización de la **partida o las partidas por las que participa**, en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo**



momento dos decimales, sin combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

- A) El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezcan; deberá contener el desglose del importe por concepto del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al **(Anexo Núm. 15)**, que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica.

Deberá presentar por medio de **(Dispositivo USB, rotulado indicando el nombre del Licitante y número de Licitación)**, la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.**

- B) Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega de los bienes motivo de la presente **"Licitación"**, en el lugar que se indica en las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"**, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato. **(Anexo Núm. 16).**

- C) Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **"Forma de Pago"**, la cual se sujetará a lo descrito en la **Base Sexta.**

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios;** igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

Nota: los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. **(Anexo Núm. 17).**

- D) Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá **anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta.** **(Anexo Núm. 18).**



CAPÍTULO VIII ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DÉCIMA OCTAVA. - La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo con o sin la presencia de los participantes, asistiendo de manera presencial la "Comisión de Licitación"; invariablemente se contará con la participación de la "Contraloría Interna" de acuerdo con el artículo 58 de la "Ley", en la Sala de Juntas de la Dirección General en el "Domicilio" de "La Comisión" conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes Bases de "Licitación".

DÉCIMA NOVENA. – Para los "Licitantes" que decidan asistir en el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse y registrarse **30 minutos** previos al evento, en la Sala de Juntas de la Dirección General, en el "Domicilio" de "La Comisión", con la documentación solicitada en la **Base Décima Primera**, en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada, los participantes **deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho Acto.**

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, una vez iniciado este Acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Los participantes que decidan no asistir de manera presencial podrán entregar sus Propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un **horario de 8:00 a 11:30 horas el día del Acto de Apertura de Propuestas.**

Deberán abstenerse de emitir conductas tales como: **Hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del Acto Licitatorio en cuestión.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la "Ley", una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnarán las proposiciones técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico.**

CAPÍTULO IX

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

VIGÉSIMA. - La "Comisión de Licitación", será la única autoridad facultada para desechar cualquier Propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la **Convocante** y las presentes Bases y sus Anexos.

Página **20** de **63**





Se descalificará a los **"Licitantes"** que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la **Convocante**.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, en las **"Bases"**, o de aquellos que deriven de la Junta de Aclaraciones.
- d) No sostener sus Propositiones Técnicas y Económicas presentadas en la **"Licitación"**.
- e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a, b y d, adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala el artículo 73 fracciones I y II de la **"Ley"**.
- f) La falta de firma autógrafa del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los Anexos de sus Propuestas.
- g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de **"Licitación"**, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación del fallo.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Queda prohibido a los **"Licitantes"** concertar posturas entre sí. La **"Contraloría Interna"** de **"La Comisión"**, vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

CAPÍTULO X **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

VIGÉSIMA SEGUNDA. - En caso de ser necesario, la **"Comisión de Licitación"**, podrá solicitar para la emisión del dictamen o fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**.

Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los **"Licitantes"** cuando así lo determine conveniente la **"Comisión de Licitación"**, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

VIGÉSIMA TERCERA. - La **"Comisión de Licitación"** evaluará las propuestas ofertadas por los **"Licitantes"**, con Base al criterio binario y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente licitación, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones. **La adjudicación se realizará por una, alguna o todas las partidas en concurso al "Licitante"** que cumpla con las especificaciones, descripción, características y cantidades de los bienes requeridos y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Página **21** de **63**



VIGÉSIMA CUARTA. - De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la **"Ley"**, **"La Comisión"** podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto a los bienes o servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA QUINTA.- En caso de que se presente empate en la propuesta económica de dos o más **"Licitantes"**, **"La Comisión"** optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los **"Licitantes"** que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la **"Comisión de Licitación"** lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la **"Ley"**, los proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XI NOTIFICACIÓN DEL FALLO

VIGÉSIMA SEXTA.- El fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica económica y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y en el calendario del proceso de contratación y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el fallo objeto de la presente **"Licitación"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la **"Ley"**. Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la **"Ley"**.

CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente **"Licitación"**. Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los participantes.

VIGÉSIMA OCTAVA.- En apego a lo señalado en el artículo 65 de la **"Ley"**, las instituciones podrán pactar con sus proveedores la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de **veinte por ciento del monto total** de la partida que se amplíe y que el **"Proveedor"** sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual





porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes "**Bases**"; así como, la propuesta presentada por los "**Licitantes**" podrá ser negociada.

CAPÍTULO XII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA. - A más tardar a los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, el Representante Legal del "**Licitante**" que resulte ganador deberá comparecer ante la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** de "**La Comisión**", para suscribir el **contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27, 60, 61 y 63 de la "**Ley**", debiendo presentar lo siguiente:

PERSONAS MORALES

- a) Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

PERSONA FÍSICA

- a) Copia fotostática de acta de nacimiento.
- b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: Presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato,



en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - De no comparecer a la firma del contrato en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor Proposición, de conformidad con el artículo 63 de la "Ley".

FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS AL CONTRATO

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, en la calidad de las "**Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales**", el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de "**La Comisión**", dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a la fecha de firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la "Ley", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

ANTE: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

AFIANZADORA _____ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: \$_____ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado].

Para garantizar por la empresa denominada _____, hasta por la expresada cantidad de \$_____ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] el fiel y exacto **cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo la calidad de los bienes y los tiempos)** estipulados en el contrato número _____, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha _____, por un importe total de \$_____ (**Importe en letra**) [importe adjudicado conforme al contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Esta Fianza tendrá vigencia de un año, considerando el año fiscal el día siguiente de la firma del contrato y hasta la recepción total de las "**Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales**", por parte del "**Licitante**" (Nombre del licitante) y

Página 24 de 63





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza; la garantía de la calidad de las **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"** y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor garantiza dar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La Institución Afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver.

FIANZA DE VICIOS OCULTOS

ANTE: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

AFIANZADORA _____ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: \$_____ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado].

Para garantizar por la empresa denominada _____, hasta por la expresada cantidad de \$_____ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] para **responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido** en los términos señalados en el contrato número _____, y convenios modificatorios respectivos objeto de esta garantía, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha _____, por un importe total de \$_____ (**Importe en letra**) [importe adjudicado conforme al contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Esta Fianza tendrá vigencia de un año a partir de recepción total de las **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, por parte del **"Licitante"** (Nombre del licitante) y acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no responda plenamente **por los defectos y vicios ocultos** las **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"** **así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido** de las obligaciones que se afianzan. La Institución Afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280





fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver.

La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición del **"Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

TRIGÉSIMA TERCERA. - Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el cumplimiento del Contrato.
- IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.
- V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición del **"Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una Constancia de Cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

RESCISIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA CUARTA. - **"La Comisión"**, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **"Proveedor"**, en términos de los artículos 79 fracciones I, II, III y IV, 80 y 81 de la **"Ley"**.



**CAPÍTULO XIII
LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA**

TRIGÉSIMA QUINTA. - De conformidad con el artículo 47 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la **"Ley"**, **"La Comisión"**, podrá declarar desierta la presente **"Licitación"**, cuando:

- I. No haya **"Licitantes"**;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los **"Licitantes"** incumplan con los requisitos previos establecidos en la Convocatoria y en las Bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la Convocante de considerar desierta la presente **"Licitación"**, se comunicará por escrito a los participantes.

TRIGÉSIMA SEXTA. - Cuando sólo se cuente con una propuesta, **"La Comisión"**, procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al **"Licitante"** único. Si se declara desierta la **"Licitación"**, **"La Comisión"** podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la **"Ley"**.

**CAPÍTULO XIV
DEL RECURSO DE REVOCACIÓN**

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 83 fracciones I, II, III, IV y V y 84 de la **"Ley"**, los Actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el **"Proveedor"** agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

- I. La **"Contraloría Interna"** será el competente para conocer de este medio de impugnación.
- II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los Actos o resoluciones.





III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la **"Contraloría Interna"** en un plazo de tres días.

IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.

V. La **"Contraloría Interna"** resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES

TRIGÉSIMA OCTAVA. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las **"Bases"**, pedidos o contratos de la presente **"Licitación"**, serán las siguientes:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, **debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.**
- II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente **"Licitación"** en el término convenido, se procederá a la rescisión del contrato.
- III. Cuando el participante ganador no sostenga sus ofertas.
- IV. Cuando por razones imputables al participante ganador no suscribiera el contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del fallo.
- V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables.
- VI. El **"Proveedor"** que incurra alguna de las fracciones previstas en el artículo 72 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la **"Ley"**, se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los artículos 73 fracciones I y II, 74 y 75 de la referida **"Ley"**.

CAPÍTULO XVI DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

TRIGÉSIMA NOVENA. - Las presentes **"Bases"** podrán ser modificadas por **"La Comisión"**, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios

Página **28** de **63**



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.

CUADRAGÉSIMA. - Con fundamento en el artículo 39 Fracción XIX, de la "**Ley**", queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las bases de "**Licitación**" y de las propuestas presentadas por los participantes.

XALAPA, VER., A 10 DE FEBRERO DE 2026.

ATENTAMENTE

L.C Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración

Mtra. Karina Rodríguez León
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales

**L.C Jimena Guadalupe Domínguez
Márquez**
Jefa del Departamento de Adquisiciones



**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. I3P-CMAS-LA-06-2026

**ANEXO TÉCNICO 1
DEPARTAMENTO DE POTABILIZACIÓN****"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN"**

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Kilogramo	Polihidroxiclورو de aluminio. - en presentación líquida, apariencia: líquido transparente a ligeramente turbio; aluminio: 12.2+-5%; Al ₂ O ₃ :23.0+-1%; hierro (FE):<0.03%; basicidad 80.0 +-5%; gravedad específica 1.32 g/cm ³ ; rango de PH:2.0-4.0. Producto certificado bajo normas ANSI/NSF. Deberá ser entregado en tambos de polietileno de alta densidad de 200 lts, los cuales podrán ser retornables para su llenado.	120,000
2	Kilogramo	Gas cloro. -cloro (Gas) al 99 % en cilindros de 68 y 907 kgs, peso mínimo (Cl ₂), peso 1.5 kg/lt, humedad: 0.005 % en peso máximo, anhídrido carbónico (como CO ₂): 1:20 % peso máximo, punto de ebullición: 34.50.	110,000
3	Kilogramo	Hipoclorito de calcio al 65% en tabletas, cloro disponible 65% como mínimo, % por peso de agua de 5.5 al 8.5% de hierro, (% por peso como Fe), densidad a granel, g/ml 0.8, mínimo, solubilidad en agua de análisis característicos 180g/L, PH en solución 10, para desinfección de agua y sanitización de unidades de proceso.	900
4	Kilogramo	Hipoclorito de calcio al 65% en granulado, cloro disponible 65% como mínimo, % por peso de agua de 5.5 al 8.5% de hierro, (% por peso como Fe), densidad a granel, g/ml 0.8, mínimo, solubilidad en agua de análisis característicos 180g/L, PH en solución 10, para desinfección de agua y sanitización de unidades de proceso.	450

Adquisición: Los kilogramos de las sustancias químicas que se describen en la tabla, son las que se van a utilizar para todo de año.

Requisitos:

- a) Para el Polihidroxiclورو de aluminio: Deberá ser entregado conforme se requiriera por parte del Departamento de Potabilización, en las instalaciones de

Página 30 de 63

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa



la Planta Potabilizadora, ubicada en la calle Prolongación Acueducto, número 160, colonia Lomas de San Roque, C.P. 91015, en Xalapa, Veracruz; en tambos de polietileno de alta densidad de 200 lts (260 kg), los cuales serán a cambio con proveedor.

- b) Para los contenedores de gas cloro de 907 y 65 kilogramos, el proveedor deberá traerlos llenos y llevarse los vacíos considerando que nosotros tenemos algunos contenedores con No. de Inventario, mismos que podrá llevarse a su llenado asegurando volver a traer los mismos. **(En el caso de que no regresen los contenedores y cilindros enviados con número de inventario interno, serán acreedores a una sanción por parte del organismo).**
- c) La entrega de Gas cloro y Polihidroxloruro de aluminio deberá de ser entregado libre a bordo y suministrado conforme se requiriera por parte del Departamento de Potabilización, en las instalaciones de la Planta Potabilizadora, ubicada en la calle Prolongación Acueducto, número 160, colonia Lomas de San Roque, C.P. 91015, en Xalapa, Veracruz.; así mismo en la presa del Plan de Sedeño, en domicilio conocido Plan de Sedeño, Municipio de Acajete, Ver.
- d) Se deberá de **presentar un kilogramo como muestra del Polihidroxloruro de aluminio**, la cual se realizarán las pruebas de jarras correspondientes, para poder analizar la calidad del producto; cabe mencionar que el producto entregado en caso de ser adjudicada tendrá que cumplir con la calidad de la muestra presentada en el proceso de licitación.
- e) La Hipoclorito de calcio al 65% Tabletas deberán ser entregados en el Almacén General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., a más tardar **30 días naturales** a partir de la firma del contrato, ubicado en la Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- f) La Hipoclorito de calcio al 65% Granulado deberán ser entregados en el Almacén General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. a más tardar **30 días naturales** a partir de la firma del contrato, ubicado en la Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- g) Personal del Departamento de Potabilización se encargará de supervisar y/o recibir la entrega de las sustancias Químicas.



ANEXO TÉCNICO 2
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO

"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA EL PROCESO DE TRATAMIENTO"

1) Descripción

Adquisición de sustancias químicas destinadas al proceso de desinfección del agua residual tratada, así como a la sanitización, limpieza y desinfección de unidades y etapas del proceso, con la finalidad de asegurar la correcta operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales I y II (PTAR I y PTAR II) y dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

El gas cloro será utilizado principalmente en la etapa de desinfección del agua residual tratada, mientras que el hipoclorito de calcio será empleado en actividades de sanitización, limpieza y desinfección de estructuras, unidades y equipos del proceso, como parte de las labores rutinarias del personal operativo.

2) Especificaciones técnicas de las sustancias solicitadas

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Kilogramos	Gas Cloro al 99%, en cilindros de 907 kilogramos, propiedad de esta Comisión. Peso mínimo (Cl ₂), peso 1.5 kg/l, humedad 0.005% en peso máximo, anhídridos carbónicos (CO ₂): 1.20% peso máximo, punto de ebullición 34.50°C.	12.698
2	Kilogramos	Hipoclorito de calcio al 65%. Presentación: pastilla, cuñete de 45 kilogramos.	900



3) Lugar y calendario de entrega.

Gas Cloro: El proveedor deberá suministrar los contenedores de gas cloro de 907 kg en las instalaciones de la PTAR I y PTAR II, cuando así lo requiera la operación de cada planta, en función de sus condiciones particulares de operación. El suministro será bajo demanda, sin un calendario preestablecido, y se realizará previa notificación por parte del área operativa correspondiente, garantizando la continuidad del proceso de desinfección.

Por razones de seguridad y espacio, el gas cloro no podrá permanecer almacenado por periodos prolongados, por lo que las entregas se solicitarán en fechas distintas de acuerdo con la operación de cada planta.

Hipoclorito de calcio: El hipoclorito de calcio deberá ser entregado directamente por el proveedor en el Almacén General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento (CMAS). La entrega deberá realizarse dentro de un plazo máximo de **diez (10) días naturales posteriores a la Notificación de Fallo** de la licitación correspondiente, conforme a las condiciones establecidas en el procedimiento de contratación.

4) Condiciones de entrega.

Para Gas Cloro:

- El suministro de gas cloro deberá realizarse mediante el esquema de intercambio de cilindros o contenedores con capacidad de 907 kg, los cuales son propiedad de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento (CMAS).
- Para cada suministro, el proveedor retirará los contenedores vacíos propiedad de CMAS y entregará contenedores llenos de igual capacidad y características, igualmente propiedad de CMAS, que se encuentren bajo su resguardo. No se aceptarán contenedores propiedad del proveedor ni de cualquier otra dependencia o entidad distinta a CMAS.
- Las unidades de transporte deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad establecidas en la normatividad aplicable para el transporte de materiales peligrosos.
- El proveedor deberá notificar con al menos 24 horas de anticipación la entrega, a fin de garantizar las condiciones de seguridad para la descarga en las plantas de tratamiento. Los contenedores se solicitarán conforme a las necesidades operativas de cada planta.





Para Hipoclorito de Calcio:

- El proveedor deberá realizar la entrega en el Almacén General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver en cuñetes debidamente cerrados, etiquetados y en condiciones seguras de manejo.
- El producto deberá entregarse en la presentación solicitada y en la cantidad total solicitada dentro de un plazo máximo de diez (10) días naturales posteriores a la Notificación de Fallo de la licitación correspondiente.

Domicilios de entrega:

- **Almacen general:** Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- **PTAR I:** Predio La Palma, Municipio de Emiliano Zapata.
Latitud: 19° 31' 3.5699" N | Longitud: 96° 50' 25.4599" W
- **PTAR II:** Predio La Minilla, Municipio de Emiliano Zapata.
Latitud: 19° 29' 22.7" N | Longitud: 96° 51' 53.6" W

5) Fichas técnicas y hojas de seguridad

Los proveedores deberán presentar ficha técnica y hoja de datos de seguridad (HDS) correspondientes al gas cloro y al hipoclorito de calcio, las cuales deberán incluir, como mínimo: Identificación de la sustancia, datos del proveedor, teléfonos de emergencia, descripción del producto, medidas de manejo seguro y control de riesgos.

6) Certificado de Calidad

Para el gas cloro, se deberá presentar certificado de calidad que incluya, al menos: Pureza, contenido de humedad (H_2O), otros gases no condensables (O_2 y N_2), dióxido de carbono (CO_2) y residuos no volátiles.

7) Criterios para evaluación de propuestas

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente Anexo.
- Presentación completa de fichas técnicas y hojas de seguridad.
- Presentación del certificado de calidad del producto.

Cumplimiento de las condiciones de entrega y seguridad.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

8) Datos de contacto

- Jefa del Departamento de Saneamiento
I.Q. Arely Laura Marin Guerrero
Teléfono de oficina: 228-203-3591
Celular: 228-256-5386
- Encargado de operación de PTAR I
Biól. Patricio Alberto Galván Vega
Celular: 228-282-8065
- Encargado de operación de PTAR II
Ing. Oscar Parra Narváez
Celular: 228-405-8419





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

FORMATOS DE LOS ANEXOS

ANEXO Núm. 1

(FORMATO)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

At'n: Mtra. Karina Rodríguez León

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

_____ (nombre) _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. De Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores: **I3P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:		Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		





(Lugar y Fecha)

(Firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique. Deberá anexar copia de Instrumento Notarial, o en su caso, Acta de Nacimiento.

[Handwritten signature in blue ink]





ANEXO No. 2
(FORMATO)

(Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Mtra. Karina Rodríguez León

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **13P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, conocer la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepto las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los actos y Pedidos que celebra **"La Comisión"**.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





ANEXO No. 3
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Mtra. Karina Rodríguez León
Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





ANEXO No. 4
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Mtra. Karina Rodríguez León

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"** u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





ANEXO No. 5
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

At'n: Mtra. Karina Rodríguez León

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **13P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física (indicar nombre) o moral (indicar nombre del apoderado legal y sus socios y/o accionistas), no desempeña (n) empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES **DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.**





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 6

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Mtra. Karina Rodríguez León

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, conoce y acepta las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de licitación y todos sus anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





ANEXO No. 7
(FORMATO)

Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

At'n: Mtra. Karina Rodríguez León
Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Me refiero al procedimiento de Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, en el que mi representada, persona física o moral, participa a través de la presente proposición.

Anexo Técnico 1 "Departamento de Potabilización"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA
1			
2			
3			
4			

Anexo Técnico 2 "Departamento de Saneamiento"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA
1			
2			

NOTA:

La Propuesta Técnica del "Licitante" deberá presentarse conforme lo siguiente:

- Sin tachaduras ni enmendaduras.





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas de **los bienes que oferte, SIN INDICAR COSTO.**
- El **"Licitante"** adjudicado deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad con las cantidades requeridas en los **ANEXOS TÉCNICOS 1 y 2** y a las especificaciones de los bienes que ofrece.
- Deberán entregar en archivo electrónico por medio de (Dispositivo USB **rotulado indicando el nombre del Licitante y número de Licitación**) las fichas técnicas de los bienes ofertados conforme se especifican en los **ANEXOS TÉCNICOS 1 y 2**).
- **La descripción de los bienes que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto unidad de medida y descripción.**
- La muestra, deberá entregarla debidamente etiquetada, indicando el número de "Licitación", nombre del "Licitante" y número de partida a la que corresponde.
- En caso de no participar en alguna partida, deberá referenciarla como **"NO SE COTIZA"**

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento.

Página **44** de **63**

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa





ANEXO No. 8

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

At'n: Mtra. Karina Rodríguez León

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **13P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **“Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales”**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, tiene experiencia en la venta de los bienes que se van a contratar, anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Anexar al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha.

Página **45** de **63**





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 9

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Mtra. Karina Rodríguez León

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **13P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que garantizo las **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, me obligo que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, el bien presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de **"La Comisión"** en un plazo de 05 días contando a partir de la primera notificación, sustituiré dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y lo entregaré a la **"Comisión"** en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Página **46** de **63**

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa



ANEXO No. 10

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

At'n: Mtra. Karina Rodríguez León

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **13P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que en caso de resultar adjudicado proporcionaré garantía de los bienes como mínimo de un año y que cuento con las instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Página **47** de **63**

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 11

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Mtra. Karina Rodríguez León

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **13P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cumpliré con los tiempos señalados en el **"Anexo Técnico 1 y 2"** y que mi representada cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para entregar los bienes derivados de la presente licitación.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 12

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

At'n: Mtra. Karina Rodríguez León

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **13P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos siguientes: el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto serán el enlace con **"La Comisión"**, para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado.

(Ejemplo Datos a manifestar)

Nombre del contacto que será **Enlace**:

Domicilio:

Correo:

Celular

Teléfono de oficina:

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





ANEXO No. 13
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Mtra. Karina Rodríguez León

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con respecto a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, acepto que **"La Comisión"**, verifique la información que integra la propuesta técnica de la Licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes y servicios, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Página **50** de **63**





ANEXO No. 14
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Mtra. Karina Rodríguez León
Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **13P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que libero de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a **"La Comisión"**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega los bienes, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 15

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

At n: Mtra. Karina Rodríguez León

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Anexo Técnico 1 "Departamento de Potabilización"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1						
2						
3						
4						
IMPORTE CON LETRA					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

Anexo Técnico 1 "Departamento de Saneamiento"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1						
2						
IMPORTE CON LETRA					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	





Deberá presentar por medio de dispositivo USB debidamente rotulado indicando el nombre del Licitante y número de Licitación la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir con las propuestas por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.

- Deberá desglosar los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, utilizando en todo momento dos decimales;
- La descripción de los bienes que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, unidad de medida y descripción.
- En caso de no participar en alguna partida, deberá referenciarla como "NO SE COTIZA"
- No deberá existir discrepancia entre lo que indique en el anexo 7 y el anexo 15.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 16

(FORMATO)

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Mtra. Karina Rodríguez León

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **13P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, se compromete a realizar la entrega de los bienes motivo de la presente licitación, en los lugares que se describen en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"** de las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"**; así mismo en caso de resultar adjudicado dar cabal cumplimiento al contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

Página **54** de **63**

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 17

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

P R E S E N T E.

At'n: Mtra. Karina Rodríguez León

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifestando a Usted que la persona física o moral, está de acuerdo con **la forma de pago**, se compromete a sostener los precios ofertados durante el proceso de licitación y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos y de otra índole.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.





ANEXO No. 18

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

At'n: L.C.P. Karla Esther Castillo Coello

Gerente de Recursos Financieros de la
Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **13P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta: _____
 Banco: _____
 NÚM. de cuenta (Diez dígitos): _____
 CLABE (18 dígitos): _____
 Sucursal: _____
 NÚM. de plaza: _____
 Población: _____
 * Nombre de la persona que autoriza: _____
 Puesto o Cargo en la empresa: _____
 Fecha de autorización: _____

Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Notas: * Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia.

Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 19

FORMATO PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS
DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES

No. I3P-CMAS-LA-06-2026

"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

At'n: Mtra. Karina Rodríguez León

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con la personalidad que tengo acreditada ante esa Comisión, a continuación presentamos las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del Licitante, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las Bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las Bases de Licitación, o el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

	Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta
1.		
2.		
3.		

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Notas: * Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes Bases.





**Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores
No. I3P-CMAS-LA-06-2026**

**Relativa a la adquisición de "Sustancias Químicas para Potabilización y
Tratamiento de Aguas Residuales"**

Guía de Apoyo para la Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
1	<p>Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados por separado, uno que contenga la Propuesta Técnica y otro la Propuesta Económica. Los sobres y los documentos elaborados y agregados serán en original, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa "Licitante", el número de la "Licitación", la indicación de la Propuesta (Técnica o Económica) foliados y firmados de manera autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta "Licitación" se generen. El incumplimiento a estas "Bases" será motivo de descalificación.</p> <p>Cada propuesta (Técnica o Económica) deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, foliada en la totalidad de sus hojas y anexos, con firma autógrafa del Representante Legal del "Licitante", debidamente ordenada y sin grapas, de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.</p>		

I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO
A)	Escrito en el que manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del " Licitante ". (Anexo Núm. 1)		
B)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) (Anexo Núm. 2).		
C)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el		





I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO
	artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme (Anexo Núm. 3).		
D)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la "Licitación" u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. (Anexo Núm. 4).		
E)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el "Licitante" sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).		
F)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de "Licitación" y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (Anexo Núm. 6).		
G)	Escrito de proposición donde describa la o las partidas por las que participa de manera amplia y detallada, la descripción de las "Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales" que ofrece, indicando marca, unidad de medida, concepto y la presentación de los bienes, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas referenciadas en los Anexos Técnicos 1 y 2 , así como presentar la muestra física de la partida referenciada en el Anexo Técnico 1. Además, se deberán entregar en archivo electrónico por medio de (Dispositivo USB, rotulado indicando el nombre del Licitante y número de Licitación) los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español, de acuerdo con los bienes ofertados para la adquisición de "Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales" .		

[Handwritten signatures in blue ink]





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO
	<p>La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento, así como no presentar la muestra física solicitada en el Anexo Técnico 1 que correspondan a las partidas en las que participa.</p> <p><u>La muestra, deberá entregarla debidamente etiquetada, indicando el número de "Licitación", nombre del "Licitante" y número de partida a la que corresponde.</u></p> <p>Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir, se pueden ofertar características superiores. (Anexo Núm. 7).</p>		
H)	<p>Escrito en donde manifieste el "Licitante" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que tiene experiencia en la venta de las "Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales", presentando documentación donde acredite esta situación, <u>anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha.</u> (Anexo Núm. 8).</p>		
I)	<p>Presentar escrito en papel membretado BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, en donde garantice el "Licitante", la entrega de los bienes conforme a las características descritas en los Anexos Técnicos 1 y 2, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, el bien presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un plazo de 05 días contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la "Comisión" en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. (Anexo Núm. 9).</p>		
J)	<p>Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará garantía de los bienes como mínimo de un año. El "Licitante" adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. (Anexo Núm. 10).</p>		
K)	<p>Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde garantice cumplir con los tiempos señalados en los "Anexos Técnicos 1 y 2" y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar la entrega de los bienes derivados de la presente "Licitación". (Anexo Núm. 11).</p>		





I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO
L)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico del contacto que será enlace con " La Comisión ", para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. (Anexo Núm. 12)		
M)	Documento de currículum empresarial del licitante , incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del " Licitante ", principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones y posición geográfica donde se encuentra ubicado el " Licitante " (persona física y/o moral) la omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.		
N)	Entregar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.		
O)	Fotocopia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de Proveedores vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). <i>Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante".</i>		
P)	Constancia de Situación Fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión no mayor a 30 días , donde se conste dedicarse al giro materia de la presente " Licitación ".		
Q)	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días).		
R)	Carta del " Licitante " en hoja membretada manifestando que, acepta que " La Comisión ", podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la " Licitación " a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a las " Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales ", así como efectuar		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO
	visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (Anexo Núm. 13).		
S)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a "La Comisión" , por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega los bienes, motivo de la presente "Licitación" . (Anexo Núm. 14).		

II	INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	SI	NO
A)	El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezcan; deberá contener el desglose del importe por concepto del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al (Anexo Núm. 15) , que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica. Deberá presentar por medio de (Dispositivo USB, rotulado indicando el nombre del Licitante y número de Licitación) , con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.		
B)	Escrito manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que realizará la entrega de los bienes motivo de la presente "Licitación" , en el lugar que se indica en las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el "Anexo Técnico" , así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato. (Anexo Núm. 16).		
C)	Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la "Forma de Pago" , la cual se sujetará a lo descrito en la Base Sexta. Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se consideran validos los precios unitarios ; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último. Nota: los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la		





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

II	INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	SI	NO
	misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. (Anexo Núm. 17).		
D)	Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta. (Anexo Núm. 18).		

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



